

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

5954

ORDEN de 17 de noviembre de 2021, de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se procede al cese y nombramiento de un representante suplente del personal en el Comité de Valoración de Puestos de Trabajo.

El Decreto 80/2005, de 12 de abril, crea el Comité de Valoración de puestos de trabajo de la Administración General y Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma de Euskadi como órgano adscrito a la Viceconsejería de Función Pública del Departamento de Hacienda y Administración Pública, teniendo por objeto proceder al análisis de los puestos propuestos a valoración que se le remitan, así como otorgar un valor a cada puesto dentro de la estructura organizativa en que se hallare integrado.

Por Orden de 21 de diciembre de 2005, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, se procede al nombramiento de los miembros de la primera composición del Comité de Valoración de Puestos de Trabajo. Esta Orden ha sido modificada en diversas ocasiones.

Por Orden de 22 de marzo de 2017, del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno, D. Lorenzo Sebastián García fue nombrado como vocal suplente en representación de la central sindical CC.OO.

Como consecuencia de la jubilación de D. Lorenzo Sebastián García, procede actualizar la composición del Comité de Valoración creado según Decreto 80/2005, de 12 de abril.

Teniendo presente los artículos 5 y 6 del mencionado Decreto,

RESUELVO:

Cesar como representación del personal en el Comité de Valoración de Puestos de Trabajo a D. Lorenzo Sebastián García y nombrar en su lugar a D. Jorge Ruiz de Azúa Gómez de Segura, como vocal suplente en representación de la central sindical CC.OO.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de noviembre de 2021.

La Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno,
OLATZ GARAMENDI LANDA.